

248  
INS

BC

248  
INS



# INSINUACION

## DE LOS FVNDAMENTOS , QVE HA

TENIDO EL CABILDO DE LA S. IGLESIA CATHEDRAL de Jaen , para reformar la franquexa , conque antes le cedia al impulso , y fervor de los Fieles en la adoracion del Rostro Divino los dias de la Feria sexta in Parascevé , y de la Assumpcion de Nuestra Señora , Fiesta Titular de este Santo Templo , y en las particulares ocasiones de manifestarle con especial motivo.

COPIA DE CARTA DE SU MERITISSIMO P R E L A D O el Illustrissimo señor Don Rodrigo Marin y Rubio , de el Consejo de su Magestad , y su Predicador : que fue el impulso , y direccion , para la resolucion del Cabildo.



**D**esde la primera vez , que recien venido à este Obispado, promovido desde el de Segorve, el Illustrissimo señor Don Rodrigo Marin y Rubio, dignissimo Prelado actual de esta Santa Iglesia , adorò inmediatamente la incomparable Reliquia de la Santa Faz, que perpetuamente ha conservado esta Santa Iglesia, con immemorial tradicion de ser vna de las tres Imagenes , que imprimiò milagrosamente Nuestro Señor Jesu Christo en el triplicado lienço , que ofreciò à su Divina Magestad en el camino del Calvario aquella devota Muger , à quien llaman comunmente Veronica : Y otros quieren que fuesse aquella de quien consta en el Evágelio aver sido curada del profluvio de sangre, tocando con fè la simbria de la Tunica de Nuestro Redemptor: De las quales tres Sagradas, y milagrosas Imagenes ha prevalecido siempre la voz repetida , aun en memorias Ecclesiasticas de Autores estrangeros , de averse llevado vna à Roma, traído otra à España, y quedado la tercera en Jerusalem: Desde la primera vez, que su Illma. reverenciando esta Soberana Imagé, hallò en su milagrolo aspecto mayor testimonio de la verdadera tradicion , que quantos han recopilado los Historiadores Ecclesiasticos, à quienes vnidos en su eruditissima comprehension , pudo dezir con voces de los Samaritanos , que significa Custodios, este Superior , y vigilantissimo Angel de nuestra Diocesis : Ya no por vuestra autoridad, y palabras creo; porque yo lo he visto, y lo afirmo: Desde entóces, pues, advirtiéndolo su Illma. menos preciosidad en el engarce de tan inestimable margarita ; meditò su heroica piedad adornarla con mas decencia, aspirando, si le fuesse posible , como ya expressa en su Carta, desentrañar las minas del oro de mas quilates , y entrefacar de la Esfera los luzeros mas resplandecientes. Este pensamiento ( retardado en la execucion, por indispensables cargas , y necessarias distribuciones de las rentas de su Apostolica Dignidad ) no pudo tener efecto hasta este presente año, en que concluida por diestro Artifice, (que supo adequar, ya que no pudo exceder, con la elegancia del Arte la preciosidad de la Materia) la nueva caja de oro , y piedras preciosas, se colocò por mano de su Illma. el dia 21. de Março , asistiéndolo personalmente en la Sala Capitular, con indecible congratulacion de todos los Individuos de su Cabildo , como si de nuevo hallaran esta dragma preciosissima , en cuyo sello se expressa el precio de la Redempcion del mundo : la que si porque no pudiesse perderse se conservò siempre con clausura de muchas llaves , en Archivo de la mas firme, y fuerte custodia; para el esmero competente à su adorno , parece que avia estado en olvido , hasta aver dado aora en manos del mas diligente cuidado, que la descubre con nueva, y copiosa luz.

En muestra de reconocimiento ofreciò el Cabildo à su Illustrissima , como apreciable Reliquia , la antigua caja de plata, que por espacio de mas de vn siglo fuè deposito inmediato de tan Sagrado Tesoro. Y su Illustrissima , repitiendo testimonios de su veneracion , y largueza , reservò para si vnicamente el vidrio, por la estimacion del contacto : y dedicò la materia del Relicario , con la de la segunda caja de plata , que avia servido como funda, y resguardo de la primera,

*Polid. Virg. l. 6.  
cap. 13.  
Math. 9. v. 20.*

*Laur. Beyerl. V.  
Reliquia. De sudario Veronicæ:  
triplicem Imaginem suscepisse:  
quarum vna Romæ, altera in Hispania, tertia Hierosolimis servatur.*

*Ioann. 4. 42.  
Iam non propter tuam loquelam credimus; ipsi enim vidimus.*

*Luc. 15. v. 9.*

à diferente arca , à modo de Sagrario , en que pudiesse colocarse la Santa Faz , en disposicion de poderse ver , y adorar , sin extraerla de el Archivo de su Custodia , quando alguna justa atencion obligasse al Cabildo à dar à la devocion este consuelo. Y aviendose perficionado esta segunda obra à expensas de su Illustrísima , en ocasion de estar en la Ciudad de Baeza , desde alli diò providencia , para que se presentasse en el Cabildo , escribiendo al mismo tiempo la carta , cuya copia es el assumpto de este papel , à fin de que se comunice , y estienda por mano de la curiosidad el ardiente esplendor , que centellean sus fervorosas clausulas. Porque difundiendose el espíritu , y sabiduria de tan insigne Prelado en reflexiones dignas de imprimirse en las tablas del corazon , para fervorizar los animos , y dirigir los afectos entre el amor à que obliga la Divina Bondad , y el temor debido à su Santidad infinita : se viò el Cabildo tan excitado en sus Individuos à la devocion , compuncion , y reverencia , que resolviò comunicar sin embidia , lo que aprehendia con sinceridad en este Escrito de su Illustrísimo Prelado : y es como se sigue.

## CARTA DE S V ILLVSTRISSIMA AL CABILDO.

Muy Illust. Señor.

**M**uy Señor mio : He sabido , que ya se està concluyendo la caja exterior para adorno , y custodia del Sacrosanto Rostro de nuestro Señor Jesu Christo , que se venera en nuestra Santa Iglesia Cathedral de Jaen , con su nueva , y preciosa guaricion. Hase formado de la plata , que tenian las antiguas ; porque aviendose destinado para tan Sagrado uso , no era justo variarlo : y para dedicarla à tan Soberana Representaciò por mano de nuestro muy Illustre , y amado Cabildo , ya que por mi ausencia no puede ser inmediatamente por mi Persona , me dicta el conocido zelo , y obligacion Pastoral esta su correspondiente expresion à V. S.

Es la que con ternura de nuestros corazones adoramos , vn Retrato de los que nuestro Redemptor Divino estampò en su acerbisima Pasion : en que de las injurias mas notables , que padeciò , fueron sin duda los desacatos , que ofendierò su Venerable Rostro. Si no fueron los mas dolorosos , fueron los mas sensibles. Expressan los Evangelistas , que desde el Palacio de Anàs sufrìò la cruel bofetada : Multiplicaronse en el Consistorio de Caiphàs , y se repitieron en el Pretorio de Pilatos. Añadieron las inmundas salivas , y con el indecente  
velo,

velo, las blasfemias, è irrisiones, haciendo exercicio de su paciencia infinita, con tantas afrentas, y oprobrios, que pudieron satisfacer toda su fineza: *Saturabitur opprobrijs*. En todas las edades, y gentes se han reputado las bofetadas por agravió ignominioso: el escupir à la cara ha sido vn improprio infame: velarla, para multiplicar los insultos, es tambien vn afrentoso desprecio. O Amor imponderable, que por redimir à el Siervo, admita tales injurias el Señor!

Es en el hombre la cara sobre escrito de la Alma, demonstracion del pundonor, espejo del decoro, y indice del respeto: y si en vn puro Hombre tiene tanta recomendacion; què veneracion será debida, à quien como verdadero Dios era esplendor de su Divinidad, figura de su substancia, y Gloria de la inmensa Magestad? Pues pondere nuestra consideracion este Celestial Rostro, como se le representò profeticamente à Isaias, obscurecido de los golpes, su aspecto demudado con las salivas, su semblante como escondido, su parecer desconocido, tan desfigurado como vn leproso, y todo vn desprecio afeado con su Sangre.

Aun para aquellos inhumanos ojos era muy singular su venerable hermosura: *Speciosus forma præ filijs hominum*: Su admirable modestia, que causaba respeto: aquel fulgor de sus Divinos ojos, que cõ mas eficacia, que el Iman, dize San Geronimo, atraia los corazones: y siendo el esplendor de su Cara, como el del Sol, segun se manifestó en el Thabor: *Resplenduit facies eius sicut Sol*; se vè ultrajada, ensangrentada, abofeteada, y denegrida! Bien se debe admirar tan portentosa tolerancia! Las prisiones, los azotes, los dolores de las espigas, y el suplicio de la Cruz incomparables fueron, porque invadieron la vida; mas tanto ludibrio ofendiò à la honra: y si en la noble estimacion prepondera la honra à la vida; en quien tenia la Celsitud de Hijo de Dios, y de David, quan sensibles serian estos desprecios indecorosos, aun mas que las heridas.

Mas reflexion: Que el odio, la envidia, y el interese proprio conspirassen contra la Vida del inocentissimo Cordero, fuè tanta sinrazon de la ceguedad, que ya la profetizò el libro de la Sabiduria. Era para ellos inutil, contrario à sus obras, les improprio los pecados de la Ley, y les difamaba las culpas de su doctrina; su presencia les era tan adversa, que no lo podian ver, porque era desemejante su Sãtidad. Consequencia, pues, era, querer desaparecerlo de su vista, y de la vida; pero que se irrite tanto su saña, que por impios degeneren de humanos, y no bastandoles darle la muerte, sea con tanta atrocidad de tormentos, de dolores, de ignominias, y de afrentas, fuè vestirse de malignos espiritus, cuya naturaleza està convertida en maldad: y tanto sufrimiento solo puede ser creible con el contrapeso de la fineza del Divino Jesus, que para hazer su Redempcion copiosa, admitiò contra su Vida, y Honra tantos excessos de la crueldad, como eran los de su Amor. *Faciem meam non averti ab increpantibus, & conspuentibus in me:: posui faciem meam, vt petram durissimam.*

De aqui debe elevarse nuestra inteligencia à la Misteriosa Benignidad, conq̃ el amantissimo Señor estampò su admirable Cara. Aque-

*Isaia cap. 53.*

*S. Hieron. lib. 1.  
in Matth.*

*Sapient. cap. 2.*

*Isaia 50.*

*Videnda sunt  
Autoritates, quas  
cogit Dr. Ioannes  
de Acuña in  
lib. de Esigiebus  
non manufactis,  
à disc. 33.*

*Citatus Ioannes  
de Acuña à §. 2:  
disc. 34. & 36.*

*Apud citat. D.  
Acuña cum soli-  
ta eruditione à  
disc. 37. & affir-  
mant advenien-  
tes à Curia Ro-  
mana.*

*S. Chrysost. ho-  
mil. 4. in 2. ad  
Thesalon.*

*Consonat S. Hie-  
ron. de Scriptor.  
Ecclis.*

*·Efigies Christi,  
quam Veronicæ  
in Sudario de-  
disse, traditio  
est, quæ etiam  
nunc Romæ ex-  
tat tâta in vene-  
ratione, vt de illa  
dubitare post-  
hac, non modò  
miracula non  
permitant, sed  
neque aspectus  
ipte. Iacob. Pa-  
mel. in apolog.  
Tertul. cap. 12.*

*Hoc enim Sanc-  
tissimo munere  
do-*

lla fiel Veronica devota, y agradecida, viendo la hermosura en que se complacen los Angeles tan obsecrada, y afeada con el sudor, y sangre vertida de la Cabeza, y tan desfigurada con las salivas, y cardenales: *Non est species ei, neque decor*: se arrojò intrepida por el esquadron de Soldados, y limpiò piadosa el Sacrosanto Rostro, que como Omnipotente se imprimió en los doblezes del Lienço: y si nõ lo expresan los Evangelistas, fuè como otras muchas circunstancias, que omitieron, por no pertenecer à los Misterios de nuestra Redèpcion. La inteligencia mas autorizada es, que fuè correspondencia digna de la Divina Magestad, en premio del compasivo obsequio, para que fuese tan insigne Muger honor de su devoto sexo contra la impiedad de los Hombres: Y el motivo (quanto puede discurrir mi rudeza) fuè para imprimir vna permanente memoria, de lo que padeciò su venerable aspecto. De los demàs tormentos quedaron como insignias la Cruz, los Clavos, las Espinas: pues para que se nos representen los dé su Venerable Rostro, estampò su Efigie, para que en ella vea sus indecibles finezas nuestro reconocimiento.

Vna de ellas se adora en la Primaria Iglesia de Sã Pedro de Roma, que fuè conducida por la Veronica à el Emperador Tiberio, cõ que consiguiò la sanidad milagrõsa de sus dolencias incurables; y por tanto, y no aver sido enemigo de la Fè de Jesu Christo, la donò à el Papa Clemente I. Otra veneramos en nuestra Santa Iglesia Cathedral, tan parecidas, que sugetos graves, que las han observado, afirman ser tan iguales, como originadas del mismo molde. Esta fuè cõducida, segun la tradicion (de quien S. Juan Chrysostomo dize: *Traditio est; nihil amplius quæras*) por nuestro primer Obispo, y Predicador de la Fè señor San Eufasio; conservada, y restituida con admirable providencia por tantos siglos, y conturbaciones; cuya permanencia sucesiva es vn irrefragable testimonio con sus repetidas maravillas, y los efectos, que su aspecto causa en los Corazones: pues si por esta razon no puede dudarse de la de Roma, como siente Jacobo Pamela; la misma se observa en la de Jaen, y no le falta la aprobacion de los Summos Pontifices Clemente VII. y Julio III.

O quanto aprecio debemos hazer los que logramos el titulo de sus Capellanes en esta Santa Iglesia, por aver sido destinada para deposito de tan estimable Tesoro! Por muy feliz, y rica justamente se gloria, dize Lucio Mariano Siculo: y quanta obligacion nos resulta de sacrificar todo el aliento de nuestros corazones à el honor del Señor, que lo expulso por nuestro bien! Pues si en los Proverbios se intitima: *Honora Dominum de tua substantia*; quanto mas serà debido el honor, que conduce à el detragavio. Si el Ophir ministrara su precioso oro, y el Cielo franqueara sus Luzeros por manos de Angeles, no pudieran ser desempeño correspondiente. El Illustrissimo Señor Dõ Sancho Davila mi dignissimo Antecessor, y grande apreciador de las Reliquias, menciona en el libro de su Veneracion, que mudò el Santo Rostro à otra Caja mas rica: Consta, que se hizo por orden de su fervoroso zelo, para dexarnos tan heroica imitacion. *Mas rica*, dize, y seria para aquel tiempo, porque aviendo 130. años, ha crecido en ellos

ellos tanto el primor de los Artifices , que se reputaba ya por incompetente la Guarnicion para tan digna Joya. Aora nuestro Señor ha cōcedido , segun se ha observado en los indicios su Voluntad , vna tan propria , que ha excedido à el deseò ; y sin que se introduzca el amor bastardo , espiritualiza la intencion el mismo Soberano Objeto para su Culto , y se alienta la Fè , de que pues su Magestad de todos modos ha dirigido el conato , le serà accepta su dedicacion.

Quando Dios mandò en el Desierto , que se le construyesse el Sagrado Tabernaculo , en que queria acreditar su amorosa asistencia à los Israelitas , diò impulso , para que se le ofrecissen Oro , Plata , Joyas , y Piedras preciosas , y concedio à Beseleel ciencia , è ingenio *ad faciendum opus in auro , & argento* , con la direccion del Sabio , y zeloso Moyles : en que fuè tan notoria la aprobacion Divina , que la explicò en banar à el Tabernaculo de su Gloria. Esto nota el Sagrado Texto , que sucediò , *postquam omnia perfecta sunt*. Incluiate el Propiciatorio , a quien adoraban , como su mas apreciable retugio ; y en este especialmente se advierte , que fuè fabricado de Oro de tubidos quilates , con dos Cherubines , que lo adornaban. Luego concurrièdo pariformes circunstancias , no serà ageno de la Divina Benignidad su beneplacito , y nuestra humilde confianza serà grata à el Amor de nuestro dulcissimo Redemptor.

De la misma suerte nos obliga el modo de su adoracion. Los Summos Pontifices , que han calificado la existencia de la Sagrada Imagen impressa , determinadamente dicen , que en sus ciertos dias se muestra , y se tiene con la debida veneracion : *Ostenditur*. No dicen *tangitur* , aut *deosculatur*. Las noticias antiguas , que nos constan , refieren el gran decoro , y respeto , con que se mostraba à el numeroso concurso , que prorrumpia en gemidos de compuncion , à el representarle el Retrato de nuestro Divino Jesus tan lastimado : y los Autores , que testifican la misma ostension en los dias de Viernes Santo , y Assumpcion de nuestra Señora , como Titular de la Iglesia , à los Naturales , y Estrangeros , tambien vsan de las mismas voces : *Ostenditur cum summa veneratione* : Y fieri do los exemplares de nuestros mayores de imitacion muy digna de observar , hazen indispensable nuestra obligacion.

La Corte Romana , como Cabeza de todas las Iglesias , nos intimada la debida norma con su practica , desde tiempo antiquissimo. El modo , con que à el presente se venera la Santa Faz en el Templo Vaticano es : Aviendo la Santidad de Paulo V. dispuestto vn Relicario en su eminencia ; la manifiestan el Jueves Santo desde vna Tribuna proxima los Monseñores Canonigos de San Pedro señalados , dando tres bendiciones à el gran concurso de Principes , Obispos , Magnates , Señoras , y Pueblo , que con summa Religion la adoran , y ninguno puede subir à el Relicario , sino es con licencia del Summo Pontifice , que solamente la concede à Principes Soberanos. Luego siendo de vna identidad , la que poseemos en essa Santa Iglesia , como lo acreditan actualmente muchos Sugetos , que han venerado ambas , debemos arreglarnos en la decorola estimaciõ. A las singulares Reliquias,

donata Civitas illa est admodum felix , est admodum dives , & visitatur à multis , & maxime colitur. *Marineus , lib. 5. de Sacr. edib. & locis in Hispan.*

*Prov. 3. 9. Exodi à cap. 35. vsque ad 40. numer. 31. & 32.*

*Apud eundem Acuña.*

quias, è Imagenes de la mayor Devocion acostumbramos poner cortinas, para que su recato concilie mas respeto: conque si este dictamen nos ha movido, para que en el ornato sea correspondiente el Culto; tambien se haze consiguiente la mas propria obervacion en el modo.

Se ha dispuesto la Caja exterior, que con esta carta se presentará à V. S. con las medidas del antiguo deposito, para que esté colocada la Sacrosanta Efigie con su nueva Guarnicion permanentemente en la positura debida, y pueda sin removerla manifestarse à las Personas, que se acostumbra, quando transitan por esta Ciudad, en que yo no encuentro dificultad alguna; antes si la competente decencia para la adoracion de la Efigie, y tambien para V. S.

La dificultad mayor es en la ostension solemne de los dos dias à el numerofo concurso; que si ha de condescenderse à su voluntad, es empreffa muy ardua el satisfacerla. Vistese con sobre escrito de Devocion; y Dios sabe las personas, que la tendrán. La Devocion, dize el Angelico Doctor, es aquel afecto, que espiritualmente nos dedica à el Divino obsequio. Pertenece à la Virtud de la Religion; pues si no se exercitan la Religion, y Virtud; como podrá ser cierta la Devocion? La que fuere verdadera, se contentará con adorar la Santa Efigie, concebir con su vista compuncion humilde, y dolor de los pecados, que han sido la causa, q̄ lo ha lastimado mas con sus ofensas, que las injurias toleradas para su remedio; pero las indecencias, que se adelantan, para llegar à el contacto no necessario, como pueden ser Devocion? Esta tiene su merito en los actos internos; pues si estos pueden ser los mismos desde la distancia, para què es el empeño de la immediacion?

A mi me parece, que ay alguna diferencia en los dias. En el de la Assumpcion se coloca el Divino Rostro sobre el Tabernaculo de el Altar mayor, donde està patente con sus luzes mientras los Divinos Oficios; conque ya tienen generalmente los Fieles esta satisfacion. Despues, y en el Viernes Santo es muy justa la adoracion del Prelado, y sus Prebendados, que como à Sacerdotes les pertenece mas inmediato Culto; y se puede conceder à el Caballero Corregidor, y Comissarios de la Ciudad, por su representacion. Luego se sigue la manifestacion en los Pulpitos, que puede ser espaciosa. Pues para què es mas? A el Santissimo Sacramento, quien dirà, que no basta adorarle en su Custodia, sin que pueda permitirse el acceso comun aun con el resguardo de vn Christal. Despidiendose todo el Pueblo, aunque sea cerrando las puertas, podrá mas desahogadamente subir el señor Preste con sus precissos Ministros à los balcones para el consuelo acostumbrado de las Religiosas, y demàs que no pueden concurrir, y para la Bendicion à los campos; pero sin admitirse persona alguna, y menos el concurso indistinto de Hombres, y Mugeres, cuyos inconvenientes deben evitarle: y que el tocar algunas particulares Vencnicas, se encargara para entonces à los Diaconos, si nõ se pudiese en el Altar mayor. De esta forma podrá la solemnidad concluirse antes de el medio dia, que ferà de conveniencia para el señor  
Pres-

5

Preſte , y los Miniſtros , y mas decoroſo à la Igleſia , y à el honor de tan ſingular Reliquia.

El reparo , que podrà ocaſionar la novedad , tiene la ſolida precauion del motivo eſpiritual , y elevado , que ſi nõ convenciere à los Vulgares , ha de ſatisfacer à los Prudentes. Què fundamnto puede aver tenido la introducida franqueza , ſino el de complacer à la Gente? Y eſte es de tan poca ſubſiſtencia , que ſobre no fixarſe en Virtud , ni conſeguirſe el fin , tiene el que Dios ſe deſagrada , y las Criaturas no lo agradecen , como miſticamente lo expreſò David : *Deus diſſipavit offa eorum , qui hominibus placent : confuſi ſunt , quoniam Deus ſprevit eos.* Y à mi tibieza hiere tanto eſta razon , que por apreciar la Gracia de Dios , eſtimo menos la de los Hombres ; y tendrè por alguna recompensa en eſta linea la reforma , por lo poco , que he concurrido à el deſagravio de nueſtro Divino Redemptor , y à el decoro de ſu Igleſia , que no he dexado de tenerlo preſente : *Domine dilexi decorem domus tuae.*

Pſ. 52. 6.

Aſi ſuplico à V. S. que cargue ſu alta conſideracion en eſtas inſinuaciones , que à mi me parecen muy eficaces , y dando principio en la proxima Feſtividad ; ſi determinare V. S. que ſe forme algun Eſtatuto con inviolable firmeza , eſtarè muy prompto à concurrir à el , en lo que pueda influir mi Facultad , como tambien à quanto ſea del ſervicio de V. S. N. Señor guarde à V. S. por muchos años en ſu merecida Exaltacion. Baeza , y Agoſto 6. de 1731.

B. L. M. de V. S.

o. or. an.  
Su muy aff. Serv. y Cap.

*Rodrigo Obiſpo de Jaen,*

Muy Illuſt. Sr. Dean , y Cabildo de N. S. Igleſia Cathedral de Jaen.

C

EN

**E**N virtud de tan eficazes fundamentos , para convencer todo entendimiento , que incline mas à la docilidad , que à la obstinacion ; el Cabildo , que hasta aora avia condescendido con alguna tolerancia al impetu de los comunes deseos , por no poder entre el tropel de tan numerosos concursos arreglar enteraméte la practica de las funciones à lo prevenido en repetidos Acuerdos , que todos han sido dirigidos al mismo fin , que su Illma. se propone : resolvió aora conformarse con la norma , que en esta Carta expresa su Illustrissima , y que con la nueva forma en la colocacion de la Sacrosanta Imagen , ha facilitado su heroica Piedad. Y aviendo respondido en esta conformidad à su Illustrissima , se diò principio à la nueva practica el dia inmediato de la Assumpcion de N. Señora, en que, segun esta disposicion , se manifestó el Divino Rostro , franqueandose à la vista , y adoracion de todos ; pero no dexandose tocar , sino à solo el Cabildo , y sus Ministros, à quienes instruye en la reverencia conque se debe llegar, la exemplar modestia, y seria circunspeccion del respetable cuerpo , à que estan agregados , cooperando al Divino Culto, segun sus grados, y exercicios; además de contenerse dentro de las rejas , y separados de la opresion del concurso.

Y aunque en este se observò con edificacion vna respetuosa sumision , y silenciosa observancia, por lo que contiene los impulsos de vnos, el no ver llegar à otros ; no han faltado algunos, que creyendose zelosos de la devocion, la quieren , al parecer , entibiar con publicarla defraudada del consuelo, que antes tenian ; y aun sugerir , que es contra algun decoro, el establecer esta vniversal separacion de llegar los Seglares à tocar, y besar la Sacrosanta Faz sobre el Cristal, que sin ocultarla la cubre.

Estas exclamaciones no son de quien sabe mirarse à si mismo, para humillarse , y la infinita Sãtidad de Dios , para confundirse. Haga reflexion sobre cada clausula de esta Carta , y singularmente en el similitud del Santissimo Sacramento; cuya reverencia causara estremecimiento à quien se le propusiera besarle sobre el vidrio en el Viril : y que el no tocarle , ni aun los Vasos Sagrados , à ningun Catholico se le figura ser indecoroso à su estado, sino Sagrada excelencia de su Religion, y Fè ; pues la Iglesia en estas diferencias no intenta privilegiar las Personas , y Clases ; sino preservar con la limitacion las irreverencias. Este fuè el motivo de prohibir la Comunión en ambas especies, reservandola à solos los Sacerdotes; sin que los Principes mas Soberanos ayan afectado excepcion de esta regla vniversal. Y en lo que refiere su Illustrissima del recato conque se manifiesta en Roma la Sacrosanta Faz , que es vna misma con esta, en la Basílica de San Pedro desde el sitio en que se colocò por la Santidad de Paulo V. ay que pòderar , retrocediendo al tiempo en que la trasladò el Summo Pontifice Bonifacio VIII. desde el Templo de Sancti Spiritus , donde antes se manifestaba , al antiguo del Principe de los Apostoles , concurriendo en Roma los Reyes de Aragon , y Sicilia Don Jaime , y Don Carlos , que sin aspirar à tocarla estos Catholicos, y Soberanos Principes; se tuvieron por felices en que su Santidad por sus mismas manos desde

*Concil. Trident.  
Sess. 21. c. 2.  
Ex hist. Pontif.  
refert Laur. Bayerl. vbi sup.  
Bonifatius VIII.  
idem Sudarium  
ex Templo Sãcti  
Spiritus, vbi prius  
ostendi solebat  
translulit in  
Basílicam Principis  
Apostolorum,*

de vn sitio eminente se la manifestasse. Pues los que piadosamente creen ser digna de igual reverencia esta Sagrada Imagen que aquella, como procedidas de vn mismo milagroso principio, y Divino contacto; por donde se pueden tener por defraudados de consuelo, en lo que à tang rãdes Reyes fue decorosa satisfacion? Y si los alienta à este pensamiento el no dar igual credito à esta Sagrada Reliquia, que aquellos Principes proteffaron à la de Roma: què cosa puede aver, que los haga mas indignos, no solo de tocarla, pero aun de verla?

Es verdad, que en muchas Reliquias Sagradas es el osculo reverente, y obsequiosa especie de culto, como lo acredita la practica comun; pero tambien es cierto, que no es competente demonstracion en algunas, por sus especiales circunstancias: y en esta basta atender al objeto, q̄ representa. Si este Soberano Sudario fuesse como la Santa Sabana, que se conserva en la Corte de Saboya cõ señales de todo el Sacrosanto Divino Cadaver, segun estuvo en el glorioso Sepulcro, y a pudiera aspirar la devocion, no sin estremecimiento, à tocar, adorando aquella parte, en que se señalan los Divinos pies. Pero en esta, que expresa unicamente el Rostro, y Cabeza, en que resplandece la Divinidad: quien puede presumir llegar à poner sus labios? Aun en la Imagen de vn Crucifixo se contiene la devocion en besar solo los pies. Y quantas vezes haze temer la confusion, que el Señor los retire? Y quan conforme sea este humilde pavor al espiritu de la Iglesia, se advierte con summa edificacion en las genuflexiones, y profundas reverencias, conque nos instruye el Viernes Santo para besar solo el pie en la solemne adoracion de la Cruz.

El Escabel solo nos manda adorar David, y la tierra, en que Dios imprimiò alguna señal de sus huellas. En el Evangelio, que explica la inefable benignidad, y humanidad, conque nuestro Salvador conversò visible en el Mundo, se refieren incomparables demonstraciones de su afabilidad, humildad, y dulçura, como en reprehender à los Apostoles, quando ellos por reverencia querian apartar à los niños, que sencillamente se acercaban, atraidos de aquella suavidad indecible, ofrecidos à su Magestad para que los tocasse: y acariciandolos, ponía sobre ellos sus Divinas manos, y los llenaba de eficazes bendiciones: en admitir en la mesa à los Pecadores, y Publicanos: en dexarse besar los pies de aquella muger de mala fama: y semejantes exemplos de su immentia suavidad con todos, que tanto les desdezia à el sobervio fausto de sus emulos, que hizieron estas misericordias objeto de sus calumnias. Pero aviendo estendido los efectos de su amorosa humildad hasta labar los pies à sus discipulos, y tierros; no se lee, que nadie aya presumido imprimir los labios en su Divino Rostro; sino la temeridad del traidor alevoso discipulo.

Nadie tuvo con el Señor mas familiaridad, que el Principe de los Apostoles; nadie le amò con mas fervorosos afectos; y nadie fue mas privilegiado, ni exaltado à mayor dignidad en el mundo; pero con la consideracion de su infinita Santidad, y poder, no pudo sufrir vna vez la confusion, que le causaba verse dentro de la misma nave, en que estaba su Divino Maestro: y no pudiendo el reti-

rũ, suisque manibus ex loco eminentiori ostendit Iacobo Aragoniæ, & Carolo Sicilia Regibus.

Caput Christi  
Deus. 1. ad Cor.  
11. v. 3.

*Psalm.* 98. v. 5.  
E 131. v. 7.

*Marc.* 10. à v. 13  
Quos cum videret Iesus, indigne tullit. v. 16. Et complexans eos, & imponens manus super illos, benedicebat illos.

*Marc.* 2. à v. 15.  
*Luc.* 7. 37.

*Psalm.* 144. Sua-vis Dñus. univ-  
ersis.

*Ioan.* 13. à v. 4.  
*Math.* 26. 49.

*Luc.* 5. v. 8. Exi  
à me Domine,  
quia homo pec-  
cator ego sum.

*Ioan.* 1. v. 27.  
*Aug. in Psal.* 29.  
Nihil maius in  
genere humano  
quam Ioannes.

*Joan. 2. 1. 20.* Discipulus ille quē diligebat Iesus: qui & recubuit super pectus eius.

*Exod. 3. v. 9.* Abcondit Moyses faciem suam; non enim audebat aspicere contra Deum.

*D. Aug. t. 7. 7.*  
*D. Thom. 4. sent. c. 24. q. 2. 2. ad. 2.*  
Ipse solus potest gerere actus totius Ecclesiæ, qui potest consecrari Eucharistiam, quæ est Sacramentum totius Ecclesiæ.

*1. ad Corint. 12.*  
*D. Aug. in Psal. 130.* Oculus videt, & nō audit: auris audit, & non videt: manus operatur, nec audit, nec videt: pes ambulat, nec audit, nec videt nec facit, quod facit manus. Sed in vno corpore, si sit fanitas, & nō adversum se litigent membra, & auris videt, in oculo, & oculus audit in aure: nec obijci potest auri, quod non videt, vt dicatur ei, nihil es, minor est: Nūquid discernere colores potes, quod facit oculus? Respondet enim auris

rarfe, postrado en el suelo pidió à su Magestad, que se fuesse. El Divino Precursor, siendo delante de Dios de tan alto merito, que entre los nacidos no ay otro mayor; se reconocia indigno de llegar à desatarle à el Señor la cinta de el calçado. El Sagrado Evangelista no se muestra menos singular en aver merecido aplicar su cabeza al Divino pecho, que en el especialissimo amor, que el Señor le tuvo. Si la Piedad, y Dignacion Divina en conservarnos esta milagrosa Imagen suya, hallàra en todos nosotros semejantes afectos; ni huviera peligro en franquearla, ni quedàra poco satisfecha la devocion en poder levantar los ojos à verla, aun quando la confusion, como à Moyses, no nos aterrassè de mirarla. Finalmente, por no dilatar, queda que satisfacer al argumento, que de aqui podrà inferir consequencia, para que ni el Cabildo deba llegar; sino reformarse la costumbre en todos. Pero ademàs de las congruencias, que descubre la Carta de S. I. en lo Sagrado de las Ordenes, y de su espiritual destino: lo que deberà inferir, para su edificacion el Pueblo Christiano, y cada vno es, con què confusion llegaràn aquellos, à quienes su grado se lo permite, à lo q̄ les prohibiera su reverente temor: al modo que les sucede al ver à vn Sacerdote en el Altar, à los que saben ponderarlo. Y assi como, para celebrar aquel tremendo Sacrificio, no se pone el Sacerdote alli por si solo, sino en nombre de todo el Pueblo Christiano, que por medio del Ministro de Dios ofrece à su Magestad aquel incomparable culto: assi en esta, y semejantes funciones Ecclesiasticas debe cōsolarse la Piedad de los Fieles Seglares, con saber, que ellos son los q̄ hazen à Dios aquellos obsequios, y reciben de su Magestad las dignaciones, por medio de sus Ministros; q̄ no solo lo son de Dios, sino Siervos de toda la Christiandad en estos Sagrados ejercicios. Esta es la doctrina de S. Pablo, quando nos instruye en la mistica vnion, con que debemos cōponer vn mismo cuerpo todos, con diversos miembros, segun la diferencia de officios: de suerte, que cada vno sirva à todos, y de todos sea reciprocamente servido: como sucede en el cuerpo natural, en q̄ para todo èl se mueven los pies, obran las manos, miran los ojos, habla la lengua, y se alimenta la boca: y sin q̄ ningun miembro pueda vsurpar à otro su ejercicio, como observa el Sr. S. Augustin, cada vno se ve perfectamente servido de todos los demàs, à quienes el mismo en su particular ministerio sirve; y cada vno por la concordia, y vnidad en vn mismo cuerpo haze, por medio de los otros, aquellos officios, à que no le dà facultad su propio destino. Esto mismo se adapta en lo espiritual à la Iglesia. Y assi reservandose esta inmediata adoracion, como Sagrada funcion Ecclesiastica, al Sr. Prelado, y su Cabildo; deberà el Pueblo Christiano, y cada vno de los Fieles cōtemplar, que no llegà aquellos Individuos, ò por mejor dezir, aquella Comunidad Ecclesiastica à adorar por si sola; sino en nombre de todo el concurso, que llega por medio de ellos. Assi como, no por si solo el Cabildo celebra las Festividades, assiste cōtinuamente à los Sagrados Officios, cãta las Divinas alabanças, con todos los demàs espirituales ejercicios, dirigidos à que Dios N. Señor tenga en su principal Templo, y Casa, no el culto, que es debido à su grandeza, que esto es imposible, aunq̄ ha-

gan

gan coro los Angeles con los hombres; pero si el que en este destierro es posible à los mortales : à cuyo fin se instituyeron las Sãtas Iglesias Cathedrales en todas las Diocesis; y asi se infiere, que à toda la Diocesis sirven, con particular destino à tan alto fin los Cabildos de las Ss. Iglesias : de suerte, que cada vno de los Seglares de todo el Obispado puede apropiarse con su devocion quantas funciones celebran en esta S. Iglesia los Prebendados; y sacar mas parte en los espirituales obsequios, que los mismos, que inmediatamente los hazen: assi como, asistiendo al S. Sacrificio , puede el fervor de quien le oye participar mas fruto , que el mismo Sacerdote, que le ofrece : pues el especial, que el percibe , no es por el concepto de Sacerdote ; sino por el de pecador, de que en esta vida somos inseparables.

Tambien se deben distinguir dos conceptos en esta Sagrada Reliquia : el de Sudario tocado al Divino Rostro ; y el de Imagen de N. Salvador; y advertir, que segun ambos respetos, se le debe adoraciõ: à diferencia de las otras Imagenes del Señor, à quienes solo podemos adorar por lo que representan , pero no por lo que son. El sugeto en quien se terminan nuestras adoraciones , es vnicamente el Señor representado en ellas. Pero en esta Imagen de N. Señor, figurada con el Sagrado Sudor, y Sangre de su Divino Rostro, ademàs de la suprema adoracion , que se le debe, como à Imagen, en quien el mismo Señor es inmediatamente adorado , y el sugeto en quien el obsequio se recibe ; ella misma en si , por lo que es en orden à el Señor , que la tocò , y aplicò à su Divino Rostro , es sugeto en quien nuestra adoracion, y honor immediatamete se termina; aunque este honor es inferior al que se debe al Señor, como representado. Mirando à su Magestad en ella como en su Imagen, le alabamos , y le pedimos; mirandola como Reliquia suya, la honramos , y reverenciamos , por su respeto, como à cosa inanimada , pero suya. Es doctrina de el Angelico Maestro, que distingue estos dos conceptos en el Sacrosanto Leño, en que nos vivificò, sufriendo la muerte, la misma vida. A quien solo, mirandola como su Imagen, y representacion, le hazemos oracion, y saludamos diziendo : O Cruz! Salve vnica esperança , aumenta à los buenos gracia, y perdona à los pecadores las culpas. Pero ella misma por si ; es à saber , en la que el Señor nos redimiò , à diferencia de las otras Cruces ( à quienes solo adoramos por este primer respeto ) por aver estado tan vnida con el mismo Christo, y bañadote con su misma Sangre , es digna de excelentissimo honor , y de muy profunda reverencia; aunque inferior, que al mismo Señor, por cuyo respeto se le debe. Y asi mirandola como cosa inanimada, y Reliquia de la Passiõ del Señor, la adoramos besandola con humildad : pero debe ser mas profunda nuestra humillaciõ , atendiendo como en Imagẽ à su Magestad en ella. Esta Theologia, aunque tan solida, es muy delicada, para poder dirigir los actos de la comun devocion , y asi mas competente à los Sacerdotes: y solo se insinua , para quien desee mayor formalidad en la razon de aquella diferencia. Resultando de todo , que si los Sacerdotes , por su obligacion de separar lo precioso de lo vil , son respecto de la Iglesia, como la boca del mismo Dios ; por la de discernir,

D nir,

ris de pace corporis , & dicit, ibi sum vbi est oculus, in eo corpore sum: in me non video; in illo in quo sum video.

*D. Hieron. ad Rusticum Monachum, de vivendi forma l. 5. c. 115.*

*Ex quo text. in c. in omnibus, de consecr. dist. 5.*

*Vide Isidorum Mosco. de Maieft. milit. Eccles. l. 1. c. 15.*

*D. August. t. 7. cont. Epist. Parmen.*

Vnũ atque idẽ sacrificiũ , propter nomen Domini quod invocatur, semper sanctum est : & tale cuique fit, quali corde accesserit.

*D. Tb. 3. p. q. 22. art. 4. ad 1.*

Opportet dicere quod alij Sacerdotes effectũ Sacerdotij sui participant, non in quantum Sacerdotes, sed in quantum peccatores.

*3. Sent. d. 9. art. 2. q. 4.*

Si separaveris pratiofum à vili, quasi os meum eris. *Hyerem. 15 v. 19.*

Vita coccinea  
labia tua. *Cant.*

4. v. 3.  
Sponſabo te mihi  
in fide. *Oſee*  
2. v. 20.

Oſculetur me  
oſculo oris tui.  
*Cant.* 1. v. 1.

Quis mihi det te  
fratrem meum fu-  
gentem vbera  
mãtris meæ, vt  
inueniam te fo-  
ris, & de oſculer  
te, & iam me ne-  
mo deſpiciat?

*Cant.* 8. v. 1.

Beati oculi qui  
vident quæ vos  
videtis. *Luc.* 10.  
v. 23.

*D. Tb.* 1. 2. q.  
102. art. 4. Ea,  
quæ communia  
ſunt, minus re-  
veremur; ea ve-  
ro; quæ habent  
aliquam excel-  
lentiam discretio-  
nẽ ab alijs; ma-  
gis admiramur  
& reveremur.

Cum timore,  
& tremore aſſi-  
ſunt faciẽ velã-  
tes ſuam. *Div.*  
*Chriſ. ap. Metaf.*  
3. ſent. diſt. 9  
art. 2. q. 4.

*In Cron. I. Corn.*  
*in vita S. Patr.*

*Lib.* 12. cap. 40.  
Horror vbique  
animos ſimul ip-  
ſa ſilentia terrẽt.

2. 2. q. 81. à 7.  
84. à 2. Inter-  
ior devotio mẽ-  
tis, & exterior  
humiliatio cor-  
poris.

*Ibi ad 2.* In ado-  
ratione genuſlec-  
ti-

nir, en las coſas que pertenecen al divino culto, lo precioſiſſimo de lo mas precioſo: en eſte Cuerpo miſtico de la Igleſia ( à quien repreſenta, y de quien ſe denomina la Santa Igleſia, eſta, por eſſo tan reſpetable, Comunidad Ecleſiaſtica ) le compete ſer los labios, por donde reſpira el abraſado corazon de los Fieles, y que encendidos en el rubor de ſu propia confuſion, expreſſen el fervor, conque la Igleſia, deſpoſada en Fè con Nueſtro Señor Jeſu Chriſto, anhela percebir de ſu Divina boca el eſpiritu de ſu ardiente charidad.

Lo que de aqui ſe concluye es, que el empeño de la devocion à eſta Sacroſanta Reliquia, que juſtamente es las niñas de los ojos, y las telas del corazon de eſta Nobiliſſima Ciudad, y ſu Reyno, que no ſolo ſe puede llamar feliz; ſino glorioſo, y bienaventurado, por ver lo que ve: debe conſpirar en todos à procurar ſu mas decoroſo Culto, y mas profunda reverencia. Y que no pudiendo eſta conſeguirſe, ſegun ha enſeñado la experiencia, condeſcendiendo en la forma, q̄ ſe ha acotumbrado, al inconsiderado fervor de querer tocarla todos; ſe contenga la Piedad reverente dentro de las anſias de mirar, à quien los Angeles, entre la miſma interminable ſed de ver, que eternamente ſatiſfacen, aſiſten cubriendo ſu cara, à impulſos del temor, y reverencia.

Son muy frequentadas de la devociõ muchas Sagradas Reliquias, que ni al aſpecto ſe franquean, y entre ellas el Cuerpo de N. Glorioſo Apoſtol Santiago, à cuya veneracion acuden de todo el Orbe innumerables Peregrinos; no ſolo no ſe permite al Registro, pero ni aun es demonſtrable el arca, y ſitio de ſu depoſito. Què diremos de la custodia impenetrable conque ſe guarda en Aſis el milagroſo llagado viviente cadaver de S. Francisco? Què de otras innumerables Reliquias à quienes la veneracion no ſe ha atrevido à registrar? Y aun en la Sãta Ciudad de Roma, en donde es incomprehenſible la multitud de eſtas Sagradas riquezas, no diſminuye la abundancia el ſummo cuidado de reſervarlas de la comun viſta; ſiendo bien notables las palabras cõque S. Geronimo ſobre Ezequiel refiere de ſi miſmo el tẽblor cõque viſtaba muchas vezes los Sepuleros de los Santos Apoſtoles, y Criptas ſubterraneas, depoſito de innumerables cuerpos de Santos Martires: dibujando los impulſos de ſu reverencia en la obſcuridad, y diſpoſicion del ſitio; que cauſando horror en los animos, prepara a la veneracion los aſeãtos: valiendõ ſe para expreſſarlo con mas viveza, de las voces, cõque representò Virgilio el terror de vna pavoroſa noche, à cuya lobrequez contribuye eſpanto entre los aſſombros el ſilencio.

A viſta deſtos exemplares, quanto debe ponderar Jaen ſu conſuelo en ver, y adorar poſtrados los pechos, y levantando con humilde encogimiento los ojos, con devocion de el animo, y humillacion del cuerpo (que es en lo que conſiſte la adoracion, como enſeña el Angelico Maeſtro) eſta Sacroſanta Imagen de N. Redẽptor, y de las afrentas, y vltajes, que quanto mas le deſfiguran, y eſconden ſu incõprehenſible hermoſura, tanto le representan mas agraciado, y amable à los ojos, y al corazon de los que advierten aver ſido el infinito amor, que nos tiene, quien le obligò à tan indecible ſufrimiento? Su paciẽcia, ſuperabundante ſatiſfacion de nueſtras culpas? Sus merecimien-

tos,

ros, el impulso de admitirnos Dios à su gracia? Y la humildad conque inclinò su Soberanía à la tolerancia de tan desmedidas injurias; firmísimo testimonio del ansia, conque quiere exaltar nuestra baxeza à sus glorias? Què mayor consuelo, que ver vna Cara de Dios, en quien todo esto tan claramente se ve!

La misma insigne muger Veronica, à quien debemos reconocer aquel obsequio, de donde nos proviene este beneficio, nos instruye con su exemplo en el temor de tocarle, no solo por la Religiosa modestia, conque de ella se refiere, que al passar N. Salvador con la Cruz, administrò à su Magestad este piadoso lienço delde la puerta de su casa, para que el Señor por su propria mano limpiasse con èl su Divino Rostro: à cuya dignacion se siguiò el prodigio de quedar en los tres doblezes perfectamente impresso; sino porque siendo esta misma, en la opinion referida, la que tocando la fimbria de la tunica del Señor, consiguió su perfecta salud: es bien notable en los Evangelistas San Marcos, y San Lucas, el recato conque llegó disimulandote entre el concurso; cautelando su respeto el ponerse delante de la Divina Cara, aun para este humilde, y reverente contacto: siendo así, que en èl creia su fè consistir el milagroso remedio de su dolencia. Y aun despues de conseguir el beneficio, obligandola à comparecer el proprio reconocimiento, à vista de darle el Señor por entendido de su diligencia, y buscarla con sus Divinos ojos, llegó con temor, y temblor à pôstrarse à los pies de su Magestad, llena de confusion, por ver que no podia ocultar el averse atrevido à tocar la extremidad de la fimbria de aquel Sagrado vestido. Y si ella fuè quien adquiriò para nosotros esta Sacrosanta Imagen de la Divina Cara, buen exemplar nos dexò al mismo tiempo del humilde pavor, conque debemos pôstrarnos en su presencia.

Tambien nos administra su fè seguro documento, para aprovecharnos de tan perenne fuente de misericordias, cuyos milagros contuvieron la osadía, y aun conciliaron la veneracion de los Mahometanos, mientras debaxo de su yugo, la conservaron en Jaen los Christianos Mozarabes: si como ella sollicitò tocar la Sagrada fimbria, procuramos nosotros tocar, con igual confianza, los Retratos, Medallas, y Rosarios à esta Divina Reliquia, segun acostumbra la devocion; à cuyo consuelo queda abierta la puerta, por los reverentes medios, que expresa la carta de S. I. y se practican, sin que à nadie se le pueda impedir, ni defraudar este piadoso conato. Y para excitarle, conduce mucho saber lo que en memoria de esta misma insigne Muger refiere Eusebio Cesariense, que afirma, se conservaban en su tiempo, y aver visto en Cesarièa de Philipo, de donde ella fuè natural, delante de su casa dos Imagenes de metal, que representaban el milagro de averla sanado el Señor, segun los Evangelistas escriben: la vna imagen era de esta devota Muger puesta de rodillas delante de el Señor; y la otra de su Magestad en pie, estendiendo azia ella la mano de su infinita Misericordia: En la basa de esta Imagen del Señor nacia vna yerba singular, la qual iba creciendo, y en llegando à tocar la estremidad de el vestido, que se figuraba en la Imagen, adquiria

timus, nostram humilitatem designâtes respectu Dei; sed profternimur, quasi profitentes nos nihil esse ex nobis.

*D. Bern. serm. 4. de Assump.* Filij Dei exinanitio nostra est repletio: illius miseria, mundi delicia sunt.

*Polid. Virg. l. 6. c. 13.*

*Marc. 5. v. 27.* Venit in turba retro mulier, & tetigit vestimentum eius.

*V. 32.* Et circumspiciebat videre eam, quæ hoc fecerat.

*Ibi v. 33.* Mulier vero timens, & tremens: venit, & procidit ante eum.

*Luc. 8. v. 47.* Videns autem, mulier, quia non latuit, tremens venit, & procidit ante pedes eius.

*Iul. Per. Archidiaconus Tolet. in Advers. 336.* Apud Garafinos, id est, Gienenses allata Facies Christi, vna de tribus ex Urbe Roma maxima cum veneratione colitur & ostenditur peregrinis. Hæc à temporibus Gothicis remansit in custodia summoque prædio apud

apud Christianos Mozarabes inter Mauros.

*El Illust. Sr. D. Sábdo Davila l. 3. de la vener. de las Sant. Reliquias, en la addicion al cap. 8. Y que por los milagros, q̄ hazia sus mismos enemigos la veneraban.*

*El P. Claudio Clement. Tabla cronologica de las cosas Ecclesiasticas mas notables. Año 44.*

*M. Franc. Rus Puerta Historia Ecclesiast. de Iaen. cap. 8.*

*Dr. Ioannes de Acuña, de Efigiibus non manu factis.*

*D. Martin de Ximena, Catalogo de Obispos, y Annales Eccles. de Iaē. Añ. 1378. fol. 353. En quib̄ pueden verse las memorias historicas q̄ concurren à la comun tradicion. Y à Lucio Marinceo Siculo l. 5.*

*Euseb. l. 7. Histor. Eccles.*

*Sequebatur eum*

*turba multa, & comprimebant eum. Marc. 5. v. 24.*

*Tetigit me aliquis. Novi virtutem de me exisse. Luc. 8. v. 46.*

*Omnis turba quærebat eū tangere, quia virtus de illo exibat, & sanabat omnes. Luc. 6. v. 19*

*Si tetigero tantum vestimentum eius salva ero. Luc. 9. 21.*

*Domine nolle vexari; non enim sum dignus, vt sub tectum meum intres. Propter quod, & me ipsum non sum dignum arbitratus, vt venirem ad te. Luc. 7. v. 6. 7.*

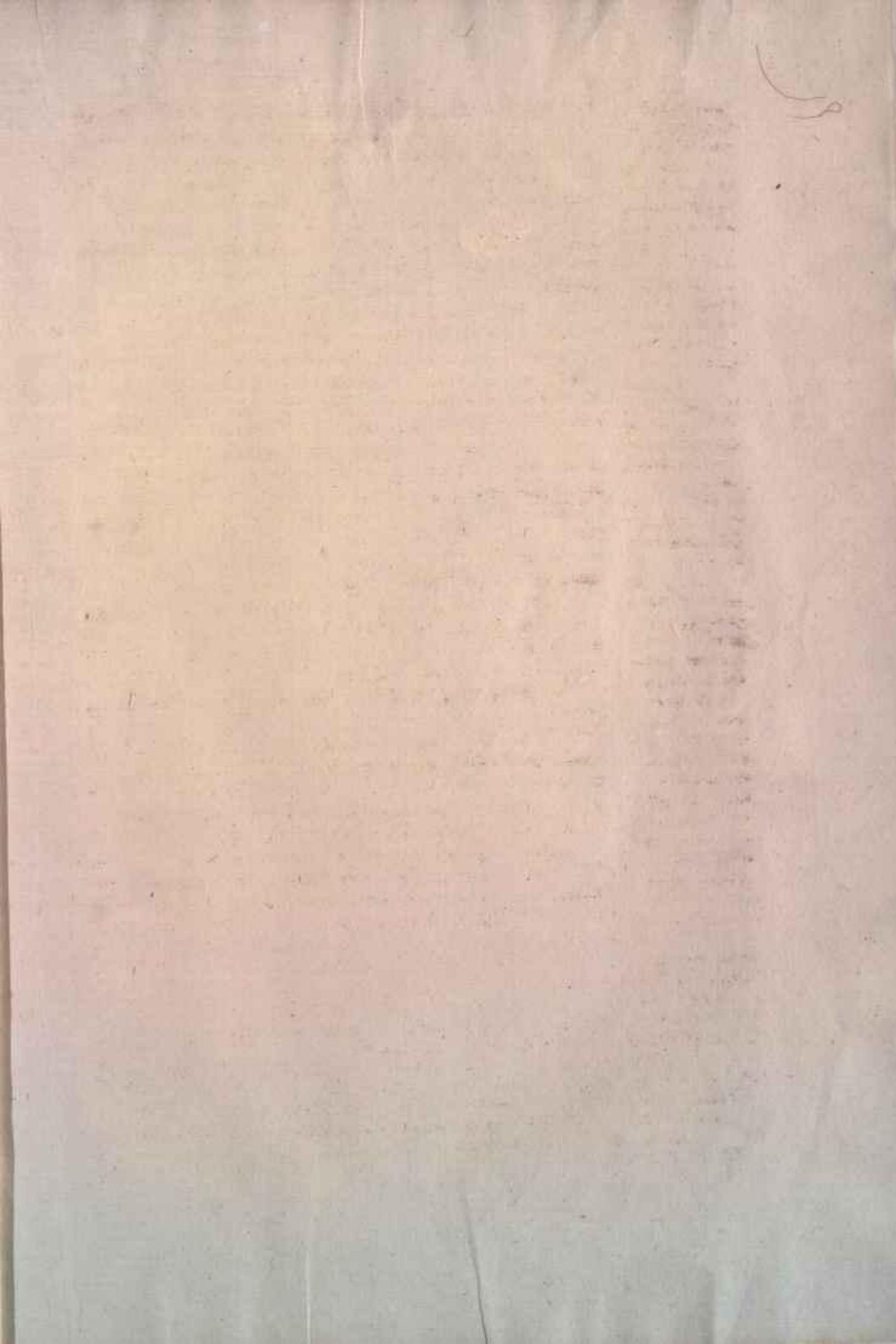
*Dicebant excessum eius, quem completurus erat in Hierusalem. Luc. 9. 31.*

*Vt appareat vultui Dei pro nobis interpellans, & exhibens humanæ salutis præteritum, & obedientiæ donativum. D. Ciprian. de Bapt.*

*Psaln. 83. v. 10.*

ria virtud para sanar de todas dolencias, con solo tomar el paciente vna minima cantidad en agua. Y en credito de ser aquel contacto el origen de toda su eficacia, se observò no tener alguna, la que se cortaba antes de aver crecido hasta tocar con la estremidad superior la inferior de el vestido de la Sagrada Imagen. Pues si el contacto de la estatua de bronce, por solo representar aquel milagroso suceso, daba tal virtud à la humilde yerva, que naciendo debaxo de los pies, subia espaciosamente hasta solo tocar la estremidad de la ropa: qué eficacia no deberá creer la piedad en las Copias, y prendas de la devocion, que se tocan por mano de Sacerdotes al Sudario, en que el mismo Dios imprimio su Divina Cara? Contengase dentro de estos terminos el folicito afan de los concurtos; pues aunque la infinita suavidad, y dulçura de nuestro Señor Jesu Christo sufria el tropel de las turbas, que anhelaban tocarle, hasta llegar tal vez à comprimirle, por la experiencia de exalar su Sacrosanto Cuerpo virtud, para sanar à todos; fuè mas plausible, que los demàs, el conato reverente de esta Santa Muger, y le grangeò virtud mas singular; porque estendiendo à menos su piadoso anhelo, adelantaba su fè à mayor confianza. Así como mereciò al Señor mayor alabança la fè de el Centurion, quando rogò à su Magestad, que sanasse à su siervo desde lexos, y sin humillarse à entrar en su casa; porque confesando su propria indignidad, resistia humilde la Divina dignacion.

No sufre la brevedad de este papel mas insinuacion de los gravissimos fundamentos, conque el Cabildo, en vista de la Carta de su Illustrissimo Prelado, y con la debida ponderacion de sus clausulas (en que el zelo està lleno de ciencia, y la doctrina de fervor, y espíritu) ha conformado à tan sabia, y respectable direccion su acuerdo, y practica. Y así solo resta, que dando todos infinitas gracias à Dios, por la misericordia, conque nos permite ver esta milagrosa copia de la Cara de su Divino Hijo en el exceso de el Amor, que nos tuvo; nos elmeremos cada dia mas en su veneracion, y reverencia. Y que pues, para excitar su piedad para con todo el mundo, atiende à las insignias, que en manos, pies, y costado conserva, y le manifiesta en el Cielo este Abogado de el linage humano; para singularizar con esta felicissima Ciudad, y Reyno sus misericordias, mire en esta Sacrosanta Faz el mejor Propiciatorio de nuestras culpas, y el mas eficaz estímulo de la infinita proteccion de su Paternal Providencia. *Protector noster aspice Deus: & respice in Faciem Christi tui.*



quasi Circillia  
San Moarabes  
inter Muros.

El Illust. Sr.  
D. Juan Dávila  
ley. de la orden  
de los Sant. Reli-  
giosos, y la admi-  
nistrac. cap. 3. Y  
que por los mil-  
lagros, y otras  
sus milanes con-  
sigos la vene-  
raban.

El P. Grande  
Clemente. Talia  
concordia de las  
usos. Celebrati-  
on una notable.  
No 49.

M. Fr. Juan  
Pauca Milona  
Ecclesia de la  
cap. 3.

Fr. Juan de  
Aranda, de T. S.  
quasi una nota  
litta.

D. Martin de  
Ercilla, Catalu-  
na de S. J. P. y  
Aranda. T. S.  
de T. S. S. S.  
No 113. En que  
quasi una nota  
litta. Y el  
M. Fr. Juan  
Pauca Milona  
Ecclesia de la  
cap. 3.

El P. Grande  
Clemente.  
Sanctus una  
nota litta.

El P. Grande  
Clemente.

Quasi una nota  
litta.

El P. Grande  
Clemente.

Quasi una nota  
litta.

El P. Grande  
Clemente.

na virtud para sanar de todas dolencias, con solo tomar el paciente una minima cantidad en agua. Y en creyendo de ser aquel contacto el origen de toda su eficacia, le observo no tener alguna, ya que se curaba antes de aver crecido hasta tocar con la estremidad superior la inferior de el vestido de la Sagrada imagen. Pues si el contacto de la estera de la imagen, por solo representar aquel milagroso cascillo, daba tal virtud. ¿Por que no se curaba con la misma yerva, que saciendo algunas de las pies subia espacionamente hasta solo tocar la estremidad de la ropa: que eficacia no debiera tener la piedad en las Copias, y prendas de la devocion, que se tocan por mano de Sacerdotes al Sudario, y en que el mismo Dios imprimio su Divina Caraf. Contengase dentro de estos terminos el foliote al an de los conventos, pues aunque la infinita suavidad, y dulzura de nuestra Señor Jesus Christo subia el tropel de las turbas, que anhelaban tocarle, y hasta llegar tal vez a comprimirle, por la experiencia de exalar su Sacrosanto Cuerpo virtud, para sanar a todos, tal mas posible, que los demas, el contacto de un cascillo de esta Santa Mujer, y la gran virtud mas singular, porque efectuando a menos su piadoso anhelo, acobardado se a mayor confianza. Así como mereció el Señor mayor alabanza de la Santa Comunica, quando rogó a su Magestad, que se le permitiera tocarle, y no se le permitiera a tocar en su casa: porque confesando la propia indignidad, resistia humilde la Divina dignidad.

No fue la brevedad de este papel mas infinuacion de los grandes fundamentos, que el Cabildo, en vista de la Carta de la Ilustre Universidad Pontificia, y con la debida ponderacion de sus glorias (en que el celo está lleno de ciencia, y la doctrina de fervor, y el amor se conformado a tan santa, y respetable direccion su acierto, y practica. Y asi solo resta, que dando todos infinitas gracias a Dios por la misericordia, con que nos permitiera ver esta sublimada sagrada de la Carta de su Divino hijo en el cascillo de el Amor, que nos permite ver el mismo cada dia en su veneracion, y reverencia. Y no merezca para castigarle con tal para con todo el mundo, atende a las diligencias, que en mano, pica, y costado muestra, y se cumplirá en el Cielo este Alargado de el tiempo, para no quejar con esta felicissima Ciudad, y le permitiera tal vez, y en esta Sacrosanta y en el papel, y piedad de nuestras copias, y el merecer el honor de la infinita proteccion de la Paternal Providencia. Amen.

En la villa de Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo de mil y seiscientos y noventa y tres años.

Yo el Rey.

Yo el Obispo.

Yo el Abispo.

Yo el Obispo.

